

BASES SORTEO “ VALES CARTERA GADIS + ”

1. COMPAÑÍA ORGANIZADORA

GADISA RETAIL, S.L.U., con CIF B15735590 y domicilio social en el Polígono de Piadela, s/n, de Betanzos, provincia de A Coruña y código postal 15300, llevará a cabo un sorteo en el evento SON DO CAMIÑO desde el stand de GADIS con motivo del lanzamiento de la APP GADIS + , y en la que podrán participar los usuarios de la APP GADIS + en las condiciones que a continuación se detallan.

2. PERIODO DE VIGENCIA

El periodo de vigencia comienza el 16 de junio y finaliza el 18 de junio de 2022, ambos inclusive.

3. PREMIO

El premio consiste en 3 vales por valor de 50€ cada uno y 3 tarjetas de Spotify premium gratis 6 meses, que se sortearán los días 16, 17 y 18 de junio; cada día se sorteará un vale y una tarjeta.

El importe de cada vale se hará efectivo en la “cartera GADIS+” del ganador , dentro de la de la app GADIS +, y desde el supermercado GADIS que elija. El ganador de la tarjeta se enviará al supermercado que nos indique.

Las boletas participantes se guardarán en una urna del stand GADIS del evento; una vez realizado el sorteo del primer día, se vaciarán las boletas no ganadoras y se destruirán. Para el 2º sorteo se utilizarán las boletas que se guarden en la urna desde la finalización del 1º sorteo y hasta el momento del 2º sorteo; lo mismo para el 3º día de sorteo.

El ganador será la persona seleccionada en cada día del sorteo. El premio de la presente promoción no podrá ser objeto de cambio, alteración o cesión a petición del ganador/a.

4. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en la promoción todas aquellas personas físicas mayores de 18 años que cumplan las condiciones establecidas en las presentes bases.

Todas las boletas recibidas pasan a ser propiedad de GADISA RETAIL.

GADISA RETAIL no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo general de la presente promoción.

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus bases y el criterio de GADISA RETAIL en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del sorteo.

5. MECÁNICA DEL SORTEO

Para participar en el sorteo, desde el 16 al 18 de junio de 2022, ambos inclusive, debes ser usuario registrado de la app GADIS + .

Se considerarán como nulas, de cara a su participación en el sorteo, aquellas boletas que no faciliten la totalidad de los datos personales requeridos.

6. ELECCIÓN DE GANADORES

Los 3 vales por importe de 50€ cada uno y las tres tarjetas de Spotify premium 6 meses, se sortearán los días 16, 17 y 18 de junio, cada día se sorteará un vale y una tarjeta.

Para ello, en el stand de GADIS se extraerá una boleta al azar para sacar el premio de Spotify, una 2ª boleta para el vale de 50 euros, una 3ª y 4ª boleta de reserva por si los ganadores no cumplen con las bases del sorteo o no contestan en los 7 días siguientes a la celebración del mismo.

7. ENTREGA DEL PREMIO

El ganador, para poder disfrutar del premio, deberá estar registrado en la app GADIS+ con el correo electrónico y teléfono móvil que ha indicado en la boleta de participación.

Una vez comprobado por parte de GADISA RETAIL, S.L.U., que es usuario de la app GADIS +, contactará por teléfono con el ganador del premio.

El ganador tendrá de plazo hasta el 30 de junio de 2022 para canjear el premio en el GADIS que haya indicado.

8. DERECHOS DE IMAGEN

Los ganadores de los premios del sorteo autorizan a GADIS para utilizar publicitariamente su nombre en medios y material publicitario.

9. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal proporcionados con ocasión de la participación en el presente sorteo "Vales app GADIS +", nombre y apellidos, correo electrónico y teléfono móvil, serán tratados con la finalidad de gestionar el desarrollo del presente sorteo.

Las boletas con los datos de los participantes que no resulten ganadoras serán destruidas.

Una vez finalizado el sorteo, los datos del ganador se guardarán, por parte del responsable del tratamiento, GADISA RETAIL, S.L.U., con la finalidad de gestionar la entrega de los vales. Dichos datos serán conservados durante 2 meses.

El ganador de la promoción autoriza expresamente a GADISA RETAIL, S.L.U. a difundir su nombre y apellidos en la cartelería que se publicite en el supermercados Gadis, perteneciente al colectivo de empresas de distribución comercial de GADISA RETAIL, S.L.U.

El participante podrá ejercer en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos, dirigiéndose a GADISA RETAIL, S.L.U. al polígono de Piadela s/n, 15300 - Betanzos (A Coruña), o a la dirección de correo electrónico lopd@gadisa.es, incluyendo en ambos casos fotocopia del D.N.I. o documento similar e indicando en la referencia "Protección de datos- Vales Cartera Gadis+"

Asimismo, tiene derecho a presentar su reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

11. DEPÓSITO DE LAS BASES ANTE NOTARIO

Las bases de la presente promoción están depositadas y protocolizadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Galicia, D. Oscar Manuel López Doval.